

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320220109800

Ref. Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria Para Pago Directo Rad. 11001400305320220109800

Teniendo en cuenta la manifestación efectuada por el apoderado judicial de la demandante, quien solicita la **terminación de las diligencias por pago total de la obligación**, la Juez Resuelve:

Decretar la terminación de la Solicitud de Inmovilización de Garantía Mobiliaria Para Pago Directo del vehículo de Placas **MOX - 91F** de propiedad de Iván David Quevedo Mahecha, proceso que fuera promovido por MOVIAVAL S.A.S., **por pago total de la obligación**.

Levantar la orden de captura o inmovilización del referido vehículo.

Archivar diligencias, cumplido lo anterior.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 099 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 15 de junio de 2023. Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
